

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 16 MAY 2023

RESOLUCION FI 249.23

Expediente N° 14.048/23

VISTO: El resultado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 04/23, que trata sobre la adquisición de Elementos de Limpieza con destino al mantenimiento de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación se dio cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones.

Que a fs. 91, la Comisión Evaluadora emite Dictamen, pre-adjudicando a la Empresa A & C, por el monto de \$ 438.624,54 (Pesos Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Veinticuatro con 54/100 y a la Empresa Productos Químicos Salta, por el monto de \$ 257.683,67 (Pesos Doscientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Tres con 67/100).

Que se le comunica a los Oferentes dicho Dictamen, recibéndose el día 03 de abril un correo electrónico del Lic. Carlos Molina, de la Empresa Productos Químicos Salta, en donde renuncia a los renglones pre-adjudicados debido a factores económicos y coyunturales externos a su empresa.

Que la Comisión toma conocimiento de la presentación y solicita la intervención del Servicio Jurídico de la Universidad para una mejor toma de decisión.

Que a fs. 99, toma intervención Asesoría Jurídica emitiendo Dictamen N° 21.648, en donde aconseja no hacer lugar a la presentación realizada por "Productos Químicos Salta" y que se inste a la mencionada firma a que cumpla con el mantenimiento de la oferta.

Que debido a la necesidad de contar con los elementos de manera urgente y para no seguir dilatando los tiempos, se derivan nuevamente las actuaciones a la Comisión Evaluadora para la emisión de nuevo Dictamen de Evaluación no teniendo en cuenta la oferta de la firma "Productos

..//



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

249.23

Expediente N° 14.048/23

Químicos Salta".

Que en consecuencia, cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Evaluación, en su Dictamen de fecha 10 de mayo de 2023.

Que se le comunicó telefónicamente a la firma A&C, del nuevo Dictamen, manifestando estar de acuerdo y que se prosiga con los trámites pertinentes.

Que a fs. 109 toma intervención nuevamente Asesoría Jurídica emitiendo nuevo Dictamen en donde expresa que *"no hay objeción legal al proyecto del acto administrativo de adjudicación"*.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$ 665.900,00 (Pesos Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos), según INPR 18/2023, obrante a fs. 10.

Que la misma se encuentra encuadrada en las disposiciones del Artículo Art. N° 15 del Decreto N° 1.030/16, reglamentario del Decreto N° 1.023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

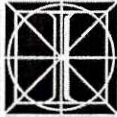
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 04/23, para la adquisición de Elementos de Limpieza para el mantenimiento de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- Adjudicar la Contratación Directa N° 04/23 a la firma A&C, con domicilio en Urquiza N° 1346 de esta ciudad, (CUIT N° 30-71528462-2), los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 20, 22, 25, 26, 27, 28 y 31, por un importe total de \$ 540.197,41 (Pesos QUINIENTOS

..//



FACULTAD DE INGENIERIA

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.048/23

CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 41/100).

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 540.197,41 (Pesos QUINIENTOS CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 41/100) de la siguiente manera:

ESC. CIVIL F.F.16-2.9.1.....	\$	6.948,94
ESC. CIVIL F.F.16-2.3.4.....	\$	5.019,58
DECANATO F.F.16-2.5.1.....	\$	30.360,80
DECANATO F.F.16-2.3.4.....	\$	36.460,06
DECANATO F.F.16-2.7.5.....	\$	618,92
DECANATO F.F.16-2.9.1.....	\$	<u>460.789,11</u>
TOTAL.....	\$	540.197,41

ARTICULO 4°.- Desafectar al monto del INPR N° 18/2023, la suma de \$ 125.702,59 (Pesos CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DOS CON 59/100).

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a la Mayordoma y siga al Departamento de Compras a sus efectos y siga al Dpto. de Compras a sus efectos.

MAJ

RESOLUCION FI N° 249 - D - 2023

ANNA J. CHALE DE GARECA
PROFESORA DE ECONOMIA FINANCIERA
CATEDRA DE ADM. ECONOMICA
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA

DR. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA